

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés provincial y cultural la visita de la politóloga, cantautora y activista Raffaella NATALE, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, con motivo de la presentación de su obra literaria "Si solo un día pudiera" y presentación musical, a realizarse el 21 y 22 de noviembre de 2024, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º - Destacar la importancia de la visita de Raffaella NATALE, del País de Italia, cuyo recorrido artístico y social ha marcado un profundo compromiso con la lucha por los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

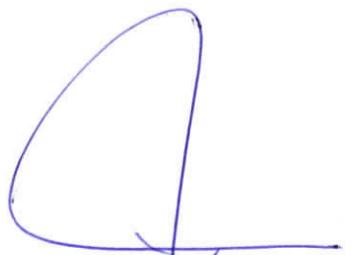
Artículo 3º - Destacar la relevancia cultural de su presentación en Ushuaia, uniendo a través de su arte las voces de Sondrio – Italia y Ushuaia - Argentina, como instrumento para transmitir un mensaje de paz, justicia y esperanza, promoviendo la reflexión social.

Artículo 4º - Remitir copia de la presente Resolución a Raffaella NATALE.

Artículo 5º - Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 362 /24


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo